# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8512
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2015ER15088

## 1. DATOS GENERALES

| ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ | | | | SOLICITANTE |
|---|---|---|---|---|
| COE | 23 | MOVIL | 10 | Juan Guillermo Zúñiga |
| FECHA | 10 de Septiembre de 2015 | HORA | 10:15 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| DIRECCIÓN | Diagonal 65 A Sur No. 18 P – 09 | ÁREA DIRECTA | | | | | | 90 m² | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BARRIO | Las Delicias del Sur | POBLACIÓN ATENDIDA | | | | | | 4 | |
| UPZ | 67 – El Lucero | FAMILIAS | 1 | ADULTOS | 2 | NIÑOS | 2 | | |
| LOCALIDAD | 19 – Ciudad Bolívar | PREDIOS EVALUADOS | | | | | | 1 | |
| CHIP | AAA0021JUCX | OFICIO REMISORIO | | | | | | CR-21548 | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Delicias del Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0017 del 22 de Enero de 1999, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico de Riesgo CT-3231 del 2 de Diciembre de 1998. El Concepto Técnico establece para el predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09 una condición de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1). El Concepto Técnico recomienda para los predios en amenaza y riesgo medio implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acciona antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa.

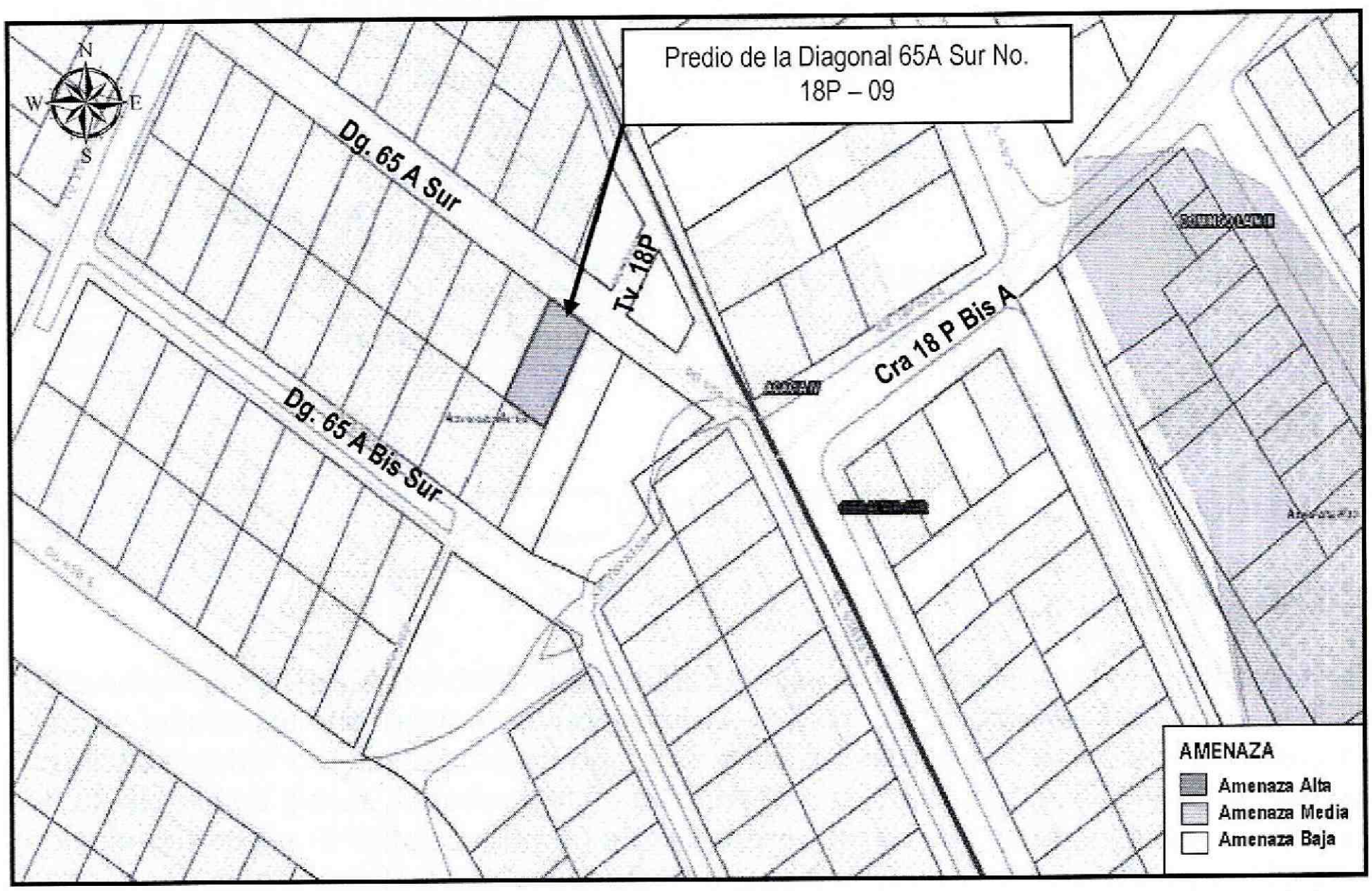


**Figura 1.** Localización del predio de la Diagonal 65 A Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado de Geoportal)




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER15088, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Diez (10) de Septiembre de 2015 al predio de la Diagonal 65 A Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar; encontrando en el sector viviendas de uno (1) a dos (2) niveles construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y en material de recuperación, en algunos de los casos con cubiertas en concreto y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Las viviendas del sector fueron acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y relleno que en general no cuentan con medidas de contención y/o protección, así como tampoco, con medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Las vías de acceso al sector son peatonales en buen estado y no se evidencian en ellas obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

En el predio de la Diagonal 65 A Sur No. 18 P – 09, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación, con cubierta liviana en láminas de zinc soportada por un entramado en madera que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetrales de la misma. No se identificaron afectaciones como deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos (madera y zinc) que conforman la estructura de la vivienda que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, pero ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros) puede resultar afectada.

Se observa que para el emplazamiento de la vivienda se implementaron cortes en el terreno sobre el costado norte y costado oriental del predio, con altura aproximada de 70 centímetros y longitud de 8 metros aproximadamente. Las adecuaciones realizadas en el suelo, para el emplazamiento de la vivienda no se encuentran protegidas. No se evidencian afectaciones que comprometan la estabilidad y funcionalidad de la vivienda en la actualidad (Ver fotografías 1 a 4).

Los habitantes del predio que atendieron la visita técnica manifiestan que son desplazados por la violencia y que tienen tres años de habitar en el predio de manera informal.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

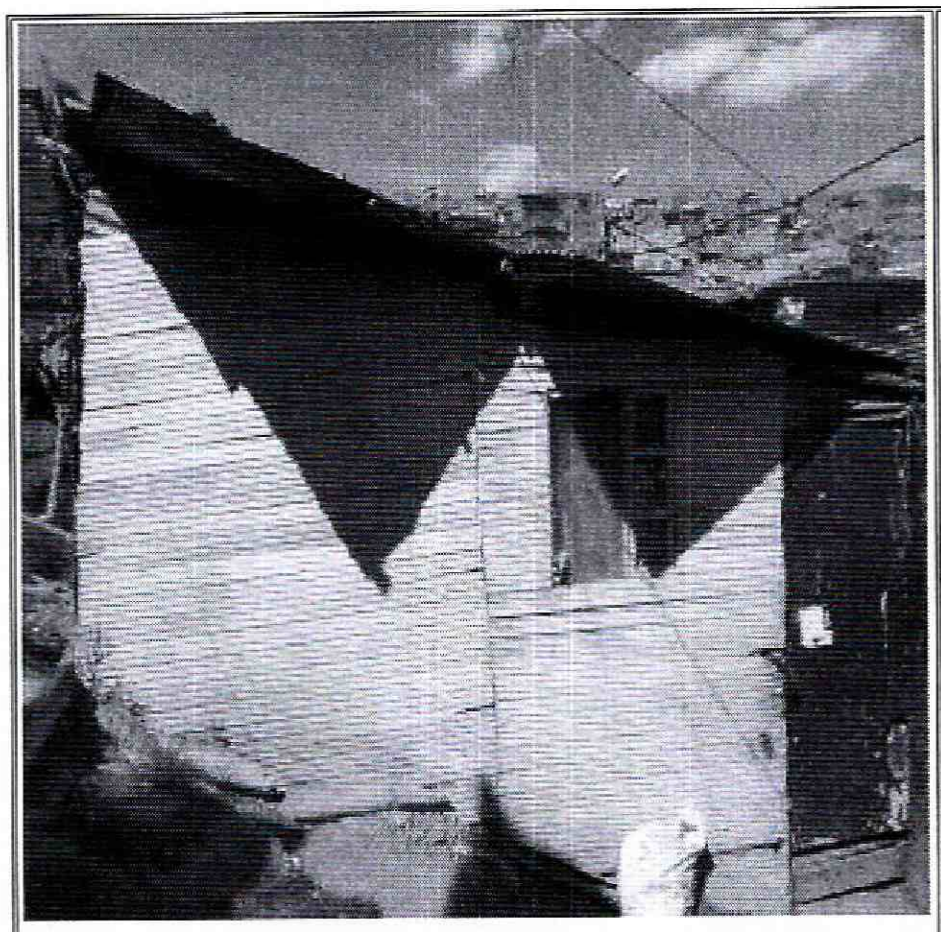

**Foto No. 1**. Vista frontal del predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09

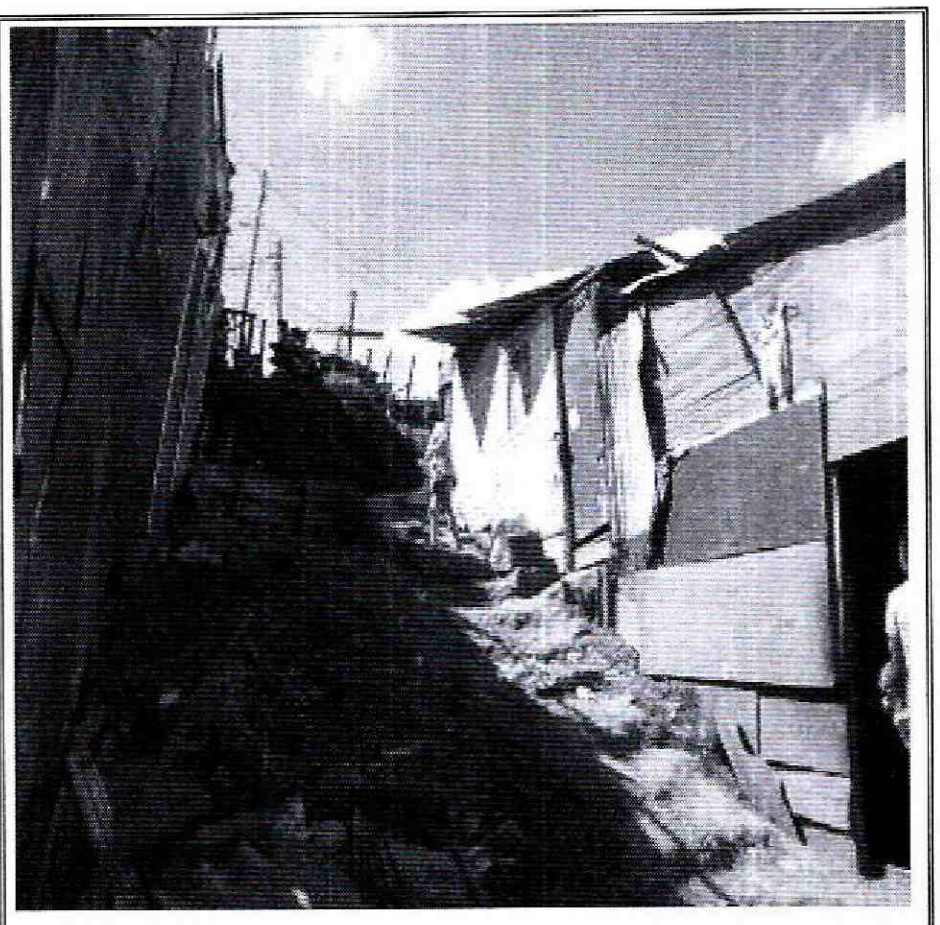

**Foto No. 2.** Vista vía de acceso al predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09

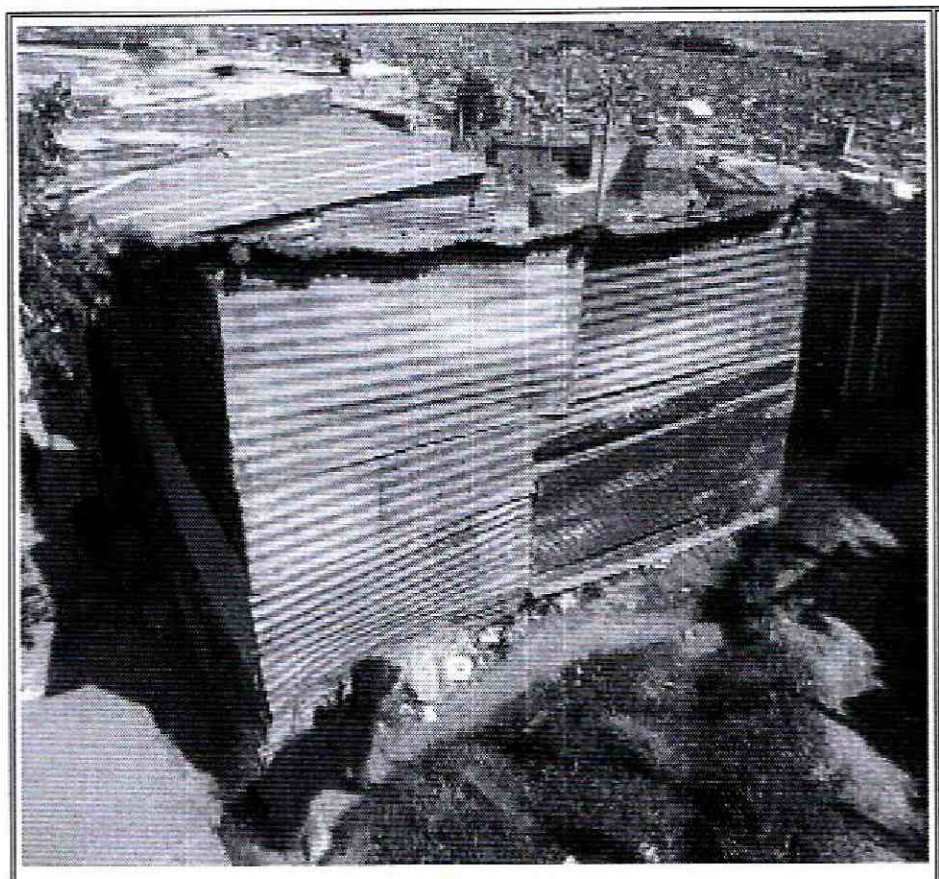

**Foto No. 3**. Vista posterior predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09



**Foto No. 4** Vista interior del predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda de no realizar labores de mantenimiento preventivo de la estructura

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas, situación que con base en la observación no es posible precisar.

## 9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos

establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 65 A Bis Sur No. 18 P – 09, Barrio Las Delicias del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es la Secretaría del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los responsables del predio evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**<br>Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL<br>MP: 15228-72192 BYC |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Reviso* |
| **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co